



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

3 de marzo de 1990

Núm. 33

INDICE

| Núms. | | Páginas |
|--|--|---------|
| PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION | | |
| 161/000055 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración de zona catastrófica de los términos municipales de la provincia de Valencia gravemente afectados por las inundaciones | 3 |
| 161/000056 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración de zona catastrófica de los términos municipales de la provincia de Málaga gravemente afectados por las inundaciones | 4 |
| 161/000057 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre el orujo de Galicia | 5 |
| 161/000058 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a aplicar la Ley 22/1988, de Costas, en lo referente a la construcción de un edificio a menos de 6 metros de la orilla del mar en la zona denominada «Olla de Altea» (Alicante) | 5 |
| 161/000059 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para dotar al Hospital «Can Misses» de personal y medios para atender debidamente a enfermos que presenten patologías médicas que requieran de Unidad de Cuidados Intensivos . | 6 |
| 161/000060 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, y, previa consulta con las organizaciones sociales más representativas, remita a la Cámara un Proyecto de Ley reguladora de la renta mínima de reinserción social | 7 |
| 161/000061 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la gestión equilibrada de recursos medioambientales dentro del programa transfronterizo Luso-Español | 8 |
| PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO | | |
| 162/000026 | Pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la gestión equilibrada de recursos medioambientales dentro del programa transfronterizo Luso-Español | 8 |

| Núms. | | Páginas |
|-------------------------------------|---|---------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL | | |
| 181/000145 | Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre itinerarios ferroviarios por donde circularán las 75 locomotoras de gran potencia adquiridas mediante el «Contrato del Siglo», hasta 1996 | 8 |
| 181/000182 | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre medidas a adoptar para que el continuo crecimiento de la demanda nacional de productos de telecomunicaciones tenga una incidencia positiva en el empleo, la producción, adecuación competitiva e innovación tecnológica de las empresas instaladas en España | 9 |
| 181/000185 | Pregunta formulada por la Diputada doña Koro Garmendia Galbete (G. Mx.), sobre resultado de las investigaciones en relación con la cocaína aprehendida por las Fuerzas de Seguridad del Estado el pasado 7 de mayo en Irún (Guipúzcoa) | 9 |
| 181/000186 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Sainz García (G. P), sobre financiación de la aplicación de la futura Ley del Sistema Educativo en las Comunidades Autónomas con competencias en materia de educación | 10 |
| 181/000187 | Pregunta formulada por el Diputado don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre medidas a adoptar para acabar con la situación de malos tratos a la mujer | 10 |
| 181/000188 | Pregunta formulada por el Diputado don Jon Larrínaga Apraiz (G. Mx.), sobre elaboración de una Ley de Bases que posibilite la integración de la Administración Local en las Comunidades Autónoma | 11 |
| 181/000189 | Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre causas que han llevado al Instituto Nacional de Industria (INI) a relevar de su cargo al Director Comercial de Exterior de la División de Bienes de Egipto | 11 |
| 181/000190 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre previsión del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para sanear las aguas del litoral y eliminar los vertidos de aguas residuales | 12 |
| 181/000191 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre razones por las que no se cumple la Ley de Aguas en lo que concierne a vertidos de aguas residuales | 12 |
| 181/000192 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre inversiones por las Confederaciones Hidrográficas de lo que recaudan por canon de vertidos .. | 12 |
| 181/000193 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre razones por las que no se resuelven los 400 expedientes de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos solicitados para minicentrales hidráulicas, retenidos desde hace tres años .. | 13 |
| 181/000194 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre nuevos instrumentos que se van a poner en práctica para la coordinación de los diferentes órganos de la Administración Central en materia de política ambiental | 13 |
| 181/000195 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre forma en que se ha previsto coordinar las funciones de los órganos que ejercen las competencias ambientales en las Autonomías y los de la Administración Central | 14 |
| 181/000196 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre razones por las que se incumple sistemáticamente la normativa de la Comunidad Económica Europea (CEE) sobre medio ambiente | 14 |
| 181/000197 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre presupuesto que va a dedicar la Administración Central en 1990 para la protección del medio ambiente | 15 |
| 181/000198 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), relativa a criterio de la Secretaría General de Medio Ambiente sobre una evaluación global del impacto ambiental del nuevo PEN-90, revisión del Plan Energético Nacional, que el Gobierno ha anunciado enviará a las Cortes este año 1990 | 15 |

| Núms. | | Páginas |
|------------|--|---------|
| 181/000199 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre papel de la Secretaria General de Medio Ambiente, integrada en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en el Plan Industrial de protección del Medio Ambiente elaborado por el Ministerio de Industria y Energía | 15 |
| 181/000200 | Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andréu Andréu (G. IU-IC), sobre actuación de la Guardia Civil contra los pescadores de Algeciras, que protestaban por los continuos apresamientos de barcos españoles en aguas próximas a la costa de Marruecos | 16 |
| 181/000201 | Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andréu Andréu (G. IU-IC), sobre razones por las que los pescadores de las flotas pesqueras de Cádiz y Huelva no han recibido las ayudas para el paro biológico en febrero de 1990 | 16 |
| 181/000202 | Pregunta formulada por el Diputado don José Manuel Barquero Vázquez (G. P), sobre justificación que da el Gobierno al estado actual de destrucción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de la localidad alavesa de Llodio, objeto de atentado terrorista el 26 de junio de 1989 | 17 |
| 181/000203 | Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre medida en que fueron determinantes los precios ofertados en el último concurso para la adjudicación de la explotación de restaurantes y cafeterías del aeropuerto de Barajas | 17 |
| 181/000204 | Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), relativa a criterio del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre la reciente renovación de la flota de IBERIA con aparatos MacDonnell Douglas como la más conveniente para el transporte aéreo | 18 |
| 181/000205 | Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), relativa a criterio del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre la política llevada a cabo por la Dirección General de la Marina Mercante en materia de contratación de buques importados temporalmente | 18 |

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000055.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la declaración de zona catastrófica de los términos municipales de la provincia de Valencia gravemente afectados por las inundaciones.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la declaración de zona catastrófica a los términos municipales de la provincia de Valencia, gravemente afectados por las inundaciones, para su debate en Comisión.

Fundamento

En el presente mes de noviembre se han producido en numerosas zonas de la provincia de Valencia lluvias

torrenciales que, una vez más, han provocado graves inundaciones con las consiguientes pérdidas económicas tanto a bienes de carácter público como en los de carácter privado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1.º Declare zona catastrófica las comarcas de la provincia de Valencia que han resultado gravemente afectadas por las inundaciones ocurridas como consecuencia de las lluvias torrenciales del mes de noviembre de 1989, y concrete las subvenciones y ayudas establecidas por la normativa vigente para paliar en lo posible los daños causados.

2.º Requiera de la Comunidad Económica Europea las ayudas previstas para indemnizar a los perjudicados por catástrofes naturales, así como para obras de protección, encauzamiento de ríos y torrenteras y construcción de las obras hidráulicas precisas que eviten en lo posible la repetición una vez más de inundaciones catastróficas en dicha provincia.

Madrid, 15 de febrero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000056

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000056.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la declaración de zona catastrófica de los términos municipales de la provincia de Málaga gravemente afectados por las inundaciones.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la declaración de zona catastrófica a los términos municipales de la provincia de Málaga, gravemente afectados por las inundaciones, para su debate en Comisión.

Fundamento

En la segunda quincena del mes de noviembre se han producido en gran parte de la provincia de Málaga, frecuentes lluvias torrenciales que han arrasado gran número de cultivos y plantaciones, así como instalaciones, bienes y equipos de todo tipo, con importantes daños en infraestructura de comunicaciones y servicios, que han llegado a dejar incomunicados a numerosos núcleos de población durante varias fechas.

Los daños que como consecuencia de las inundaciones se han producido a lo largo y ancho de la provincia, además de la propia capital de Málaga, son cuantiosos, hasta el extremo de que en estos momentos es imposible establecer su cuantía, aunque con toda seguridad serán de importancia.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1.º A la mayor urgencia, y una vez realizados los informes y evaluaciones de daños, necesarios al efecto, y su correspondiente repercusión económica, declare zona catastrófica a los municipios de la provincia de Málaga que han resultado gravemente afectados por las inundaciones ocurridas como consecuencia de las lluvias torrenciales acaecidas en esta provincia en la segunda quincena del mes de noviembre de 1989, y para que concrete las subvenciones y ayudas establecidas por la normativa vigente para paliar los daños causados.

2.º Negocie urgentemente ante las pertinentes instancias comunitarias, la concesión de ayudas orientadas a paliar los daños causados y fundamentalmente para la ejecución de las obras de protección, encauzamiento de torrenteras y obras hidráulicas complementarias que eviten en lo posible la repetición en el futuro de nuevas inundaciones catastróficas.

Madrid, 15 de febrero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000057

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000057.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre el orujo de Galicia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre el orujo de Galicia, para su debate en Comisión.

Fundamento

La Ley 45/85 de 23 de diciembre, de Impuestos Especiales y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto n.º 2442/85 de 27 de diciembre, establecen la normativa fiscal para la fabricación de alcohol y bebidas derivadas, prohibiendo (artículo 19, apartado 4, de la Ley) el uso de aparatos portátiles para la destilación de alcohol.

La Disposición Transitoria Primera de dicha Ley contempla un régimen especial de tributación de aguardientes de orujo de uva en Galicia, obtenidos en alambiques

portátiles, para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1986 y el 31 de agosto de 1989. Esta Disposición Transitoria, por una parte facilitaba la producción de orujo sólo transitoriamente y, por otra, no contemplaba la comercialización del producto artesanal.

Finalizado dicho período transitorio se produce una Disposición de la Xunta de Galicia de imposible aplicación, al contradecir la Ley mencionada en vigor.

En la actualidad, 3.000 personas se dedican a la elaboración de aguardiente por este sistema, obteniendo 50.000 hectólitros de producción, por las que se ingresan miles de millones de pesetas, que significan un potencial económico importante enraizados en una fabricación artesanal que forma parte de la tradición popular de Galicia que debe ser conservada, propiciándose su producción con garantías sanitarias que permitan su promoción y comercialización dentro del marco adecuado para los productos artesanales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas legislativas necesarias que permitan un régimen fiscal especial para los aguardienteiros artesanos de Galicia, que haga posible que el Gobierno de la Xunta de Galicia elabore una normativa específica que facilite el mantenimiento de la tradición de este producto, con garantías sanitarias y de calidad, su promoción y comercialización dentro del marco adecuado para los productos artesanales.

Madrid, 15 de febrero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000058

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000058.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a aplicar la Ley 22/1988, de Costas, en lo referente a la construcción de un edificio a menos de 6 metros de la orilla del mar en la zona denominada «Olla de Altea» (Alicante).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Co-

misión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

En la zona denominada «Olla de Altea» se está llevando a cabo la construcción de un edificio de varias plantas, destinadas a residencia, a menos de 6 metros de la orilla del mar y, por tanto, contraviniendo la Ley de Costas. Existe una resolución de 21-8-89, dictada por el Ingeniero Jefe del Servicio de Costas de Alicante, incoando expediente sancionador.

En el artículo 103.1 de la Ley de Costas se contempla que «cuando se trate de obras ilegales en curso de ejecución el órgano competente ordenará su paralización en el momento de la incoación del expediente sancionador».

Actualmente continúa la construcción del citado edificio. Esto ha sido motivo de diversas denuncias de vecinos y de la Asociación para Defensa de la Costa.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo aplique la Ley 22/1988 de Costas.
2. Se paralice la construcción del citado edificio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1990.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000059

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000059.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para dotar al Hospital «Can Misses» de personal y medios para atender debidamente a enfermos que presenten patologías médicas que requieran de Unidad de Cuidados Intensivos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

En Ibiza residen durante todo el año alrededor de 90.000 personas, cifra notablemente aumentada durante varios meses al año.

En el único hospital del Insalud, «Can Misses», con 120 camas en funcionamiento, no se dispone de Unidad de Cuidados Intensivos, para enfermos que presentan patología médica de esta naturaleza. Dispone de un solo Médico Especialista de Medicina Intensiva, que en su horario normal (de 8.00 a 15.00 hrs.) atiende a estos enfermos. Fuera de este horario los mismos son atendidos por médicos de otras especialidades, lo que condiciona traslados en avión a Mallorca de este tipo de enfermos, con el consiguiente gasto económico y lo que es más grave, una clara situación de riesgo para estos enfermos.

La condición de insularidad de Ibiza y la gran afluen-

cia de personas hace indiscutible la necesidad de disponer de este servicio.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para dotar al Hospital "Can Misses" de dotación de personal y medios para atender con las debidas garantías a los enfermos que presenten patología médicas que requieran de Unidad de Cuidados Intensivos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1990.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000060

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000060.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, y, previa consulta con las organizaciones sociales más representativas, remita a la Cámara un Proyecto de Ley reguladora de la renta mínima de reinserción social.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Uno de los rasgos característicos de la crisis de la economía española ha sido la destrucción masiva de empleo, alcanzándose niveles muy superiores a la media de los países europeos.

Entre las medidas adoptadas en el marco de esa crisis económica destaca la proliferación de fórmulas contractuales de carácter laboral, que han conducido en la práctica, a generalizar empleos de escasa duración, así como la adopción de medidas legislativas encaminadas a reforzar la proporcionalidad cotización-presentación en todo el ámbito de la Seguridad Social.

Ello explica la aparición de importantes bolsas de marginación social, al margen de la cobertura tanto de los niveles contributivos de la Seguridad Social como de los previstos en la futura regulación del nivel no contributivo en los casos de vejez e invalidez.

De otra parte, todas las estadísticas coinciden en poner de manifiesto que el crecimiento de la economía española en los últimos años, en la forma en que se ha producido, no se ha trasladado de forma mecánica al terreno del empleo.

Es por ello, que existe una opinión social mayoritaria favorable a la adopción de medidas adecuadas tendentes a corregir situaciones de marginación y sobre esa base se han producido ya acuerdos, en algunos casos traducidos en normas, en diversas Comunidades Autónomas para implantar, bajo diversas denominaciones y requisitos, ayudas económicas dirigidas a aquellos colectivos.

De este modo, a la justa atención de las necesidades mínimas de tales colectivos se añade en estos momentos el imperativo de impedir discriminaciones que redundarían en perjuicio de las Comunidades Autónomas más desfavorecidas.

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el plazo de tres meses y previa consulta con las organizaciones sociales más representativas remita a esta Cámara un proyecto de Ley reguladora de la renta mínima de reinserción social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1990.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000061

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000026.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de que la Proposición no de Ley relativa a la gestión equilibrada de recursos medioambientales dentro del programa transfronterizo Luso-Español, sea debatida en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, disponer el conocimiento de la Proposición no de Ley por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios (nuevo número de expediente 161/000061/0000), dando traslado de este acuerdo al Gobierno y al Grupo Parlamentario y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000026

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000026.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de que la Proposición no de Ley relativa a la gestión equilibrada de recursos medioambientales dentro del programa transfronterizo Luso-Español, sea debatida en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, disponer el conocimiento de la Proposición no de Ley por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios (nuevo número de expediente 161/000061/0000), dando traslado de este acuerdo al Gobierno y al Grupo Parlamentario y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000145

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000145.

AUTOR: Comisión Asensio, Felipe (G. P).

Itinerarios ferroviarios por donde circularán las 75 locomotoras de gran potencia adquiridas mediante el «Contrato del Siglo», hasta 1996.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado de este acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Felipe Camisón Asensio.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿A través de que itinerarios ferroviarios, aparte de la vía de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, circularán las 75 locomotoras de Gran Potencia adquiridas mediante el «Contrato del Siglo», hasta 1996?

Madrid, 25 de enero de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

181/000182

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000182.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Medidas a adoptar para que el continuo crecimiento de la demanda nacional de productos de telecomunicaciones tenga una incidencia positiva en el empleo, la producción, adecuación competitiva e innovación tecnológica de las empresas instaladas en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Texto:

¿Qué medidas tiene diseñadas este Ministerio para el continuo crecimiento de la demanda nacional de productos de telecomunicaciones tenga una incidencia positiva en el empleo, la producción, adecuada competitiva e innovación tecnológica de las empresas suministradoras de estos productos, instaladas en España, y no que conduzcan, como está ocurriendo actualmente, a un crecimiento desmedido de las importaciones, con las consiguientes consecuencias perjudiciales para el desarrollo futuro de dichas empresas y para la inflación y la balanza comercial de la economía nacional?

Madrid, 16 de febrero de 1990.—**Manuel García Fonseca.**

181/000185

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000185.

AUTOR: Garmedia Galbete, Koro (G. Mx.).

Resultado de las investigaciones en relación con la cocaína aprehendida por las Fuerzas de Seguridad del Estado el pasado 7 de mayo en Irún (Guipúzcoa).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior y Justicia.

Diputada: Doña Koro Garmendia Galbete.

Texto:

Por informaciones recogidas en los medios de comunicación y no desmentidas por el Gobierno, parece que hay una importante diferencia (en torno a los 150 kilos) entre la cantidad de cocaína aprehendida por las fuerzas de Seguridad del Estado el pasado 7 de mayo en Irún, que según el Acta de Inspección Ocular era de 943 kilos en bruto y la cantidad de cocaína que llegó al crematorio de la Residencia Nuestra Señora de Aránzazu de San Sebastián que fue de 830,991 kilos.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta para su respuesta en Comisión al Señor Ministro del Interior.

En caso de que dicha diferencia sea real, ¿cuál es el resultado de las investigaciones que ha realizado el Gobierno para aclarar el destino de la cocaína desaparecida?

Madrid, 19 de febrero de 1990.—**Koro Garmedia Galbete.**

181/000186

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000186.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Financiación de la aplicación de la futura Ley del Sistema Educativo en las Comunidades Autónomas con competencias en materia de educación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de

1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputada: Doña M.^a Jesús Sainz García.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Educación.

Texto:

¿Qué mecanismo se ha previsto para financiar la aplicación de la futura Ley del Sistema Educativo en las Comunidades Autónomas con competencias en materia de educación?

Madrid, 20 de febrero de 1990.—**M.^a Jesús Sainz García.**

181/000187

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000187.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Medidas a adoptar para acabar con la situación de malos tratos a la mujer.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Narcís Vázquez Romero.

Objeto: La situación de malos tratos a la mujer en distintos ambientes, tanto doméstico como laborales es alarmante. En 1989 se produjeron 85 casos de fallecimiento de mujeres, así como 1559 juicios por malos tratos y 2357 juicios por lesiones.

Algunas actuaciones judiciales en distintos niveles no favorecen la disminución de esta lacra social.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar para disminuir o acabar con esta situación de vergüenza colectiva?

Madrid, 20 de febrero de 1990.—**Narcís Vázquez Romero.**

181/000188

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000188.

AUTOR: Larrínaga Apraiz, Jon (G. Mx.).

Elaboración de una Ley de Bases que posibilite la integración de la Administración Local en las Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen Administraciones Públicas.

Diputado: Don Jon Larrínaga Apraiz.

Texto:

El Tribunal Constitucional en sentencia dictada en relación a la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, ha declarado la inconstitucionalidad de determinados preceptos de dicha Ley, ha declarado también, el sentido en el que hay que interpretar el artículo 2.2, y que el artículo 45.2b no tiene carácter básico. La sentencia obliga a modificar esta Ley, y por todo ello se presenta la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno aprovechar la modificación de la Ley para conseguir el consenso, que no se logró en el año 1985, elaborando una Ley de Bases que posibilite la integración de la Administración Local en las Comunidades Autónomas?

Madrid, 22 de febrero de 1990.—**Jon Larrínaga Apraiz.**

181/000189

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000189.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Causas que han llevado al Instituto Nacional de Industria (INI) a relevar de su cargo al Director Comercial de Exterior de la División de Bienes de Equipo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
 Pregunta con resuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.
 Diputado: Don Felipe Camisón Asensio.
 Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.
 Texto:
 ¿Qué ha movido al INI a relevar de su cargo al Director Comercial de Exterior de la División de Bienes de Equipo?
 Madrid, 15 de febrero de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

181/000190

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.
 181/000190.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).
 Previsión del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para sanear las aguas del litoral y eliminar los vertidos de aguas residuales.

Acuerdo:
 Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
 Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Energía.

Diputada: Doña María Teresa Estevan Bolea.
 Texto:

Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo
 ¿Qué ha previsto hacer su Ministerio para sanear las aguas del litoral y eliminar los vertidos de aguas residuales como establece la Ley de Costas de 1988?

Madrid, 12 de febrero de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea.**

181/000191

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.
 181/000191.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Razones por las que no se cumple la Ley de Aguas en lo que concierne a vertidos de aguas residuales.

Acuerdo:
 Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
 Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Energía.

Diputada: Doña María Teresa Estevan Bolea.
 Texto:

Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo
 ¿Por qué no se cumple la Ley de Aguas en lo que concierne a vertidos de aguas residuales? Nuestros ríos están cada día más sucios.
 ¿Cuándo se van a sanear de verdad y qué prevén los Planes Hidrológicos sobre contaminación de las aguas?

Madrid, 12 de febrero de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea.**

181/000192

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.
 181/000192.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Inversiones por las Confederaciones Hidrográficas de lo que recaudan por canon de vertidos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Energía.

Diputada: Doña María Teresa Estevan Bolea.

Texto:

Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo

¿En qué invierten las Confederaciones Hidrográficas lo que recaudan por canon de vertidos, si es que recaudan algo?

Madrid, 12 de febrero de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea**.

181/000193

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000193.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Razones por las que no se resuelven los 400 expedientes de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos solicitados para minicentrales hidráulicas, retenidos desde hace tres años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Energía.

Diputada: Doña María Teresa Estevan Bolea.

Texto:

Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo

¿Por qué no se resuelven los 400 expedientes de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos solicitados para minicentrales hidráulicas? Retenidos desde hace tres años. ¿Por qué se establece un plazo de sólo 25 años para la concesión, absolutamente desincentivador?

Madrid, 12 de febrero de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea**.

181/000194

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000194.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Nuevos instrumento que se van a poner en práctica para la coordinación de los diferentes órganos de la Administración Central en materia de política ambiental.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Energía.

Diputada: Doña María Teresa Estevan Bolea.

Texto:

Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo

¿Qué nuevos instrumentos se van a poner en práctica para la coordinación de los diferentes Organos de la Administración Central en materia de política ambiental?

Madrid, 12 de febrero de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea**.

181/000195

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000195.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Forma en que se ha previsto coordinar las funciones de los órganos que ejercen las competencias ambientales en las Autonomías y los de la Administración Central.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Energía.

Diputada: Doña María Teresa Estevan Bolea.

Texto:

Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo

¿Cómo se ha previsto coordinar las funciones de los Organos que ejercen las competencias ambientales en las Autonomías y los de la Administración Central?

Madrid, 12 de febrero de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea**.

181/000196

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000196.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Razones por las que se incumple sistemáticamente la normativa de la Comunidad Económica Europea (CEE) sobre medio ambiente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Energía.

Diputada: Doña María Teresa Estevan Bolea.

Texto:

Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo

¿Por qué se incumple sistemáticamente la normativa de la CEE sobre medio ambiente?

Madrid, 12 de febrero de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea**.

181/000197

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000197.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Presupuesto que va a dedicar la Administración Central en 1990 para la protección del medio ambiente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputada: Doña María Teresa Estevan Bolea.

Texto:

Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Servicios

¿Qué presupuesto va a dedicar la Administración Central en 1990 para la protección del Medio Ambiente? ¿Cuáles son las principales actuaciones previstas?

Madrid, 12 de febrero de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea**.

181/000198

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000198.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Criterio de la Secretaría General de Medio Ambiente sobre una evaluación global del impacto ambiental del nuevo PEN-90, revisión del Plan Energético Nacional, que el Gobierno ha anunciado enviará a las Cortes este año 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Energía.

Diputada: Doña María Teresa Estevan Bolea.

Texto:

Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo

¿Va a efectuar la Secretaría General de Medio Ambiente, integrada en el MOPU, una evaluación global del impacto ambiental del nuevo PEN-90, revisión del Plan Energético Nacional, que el Gobierno ha anunciado enviará a las Cortes este año 1990?

Madrid, 12 de febrero de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea**.

181/000199

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000199.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Papel de la Secretaría General de Medio Ambiente, integrada en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en el Plan Industrial de protección del Medio Ambiente elaborado por el Ministerio de Industria y Energía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputada: Doña María Teresa Estevan Bolea.

Texto:

Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo

¿Cuál es el papel de la Secretaría General de Medio Ambiente, integrada en el MOPU, en el Plan Industrial de protección del Medio Ambiente elaborado por el Ministerio de Industria y Energía?

Madrid, 12 de febrero de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea**.

181/000200

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000200.

AUTOR: Andréu Andréu, Jerónimo (G. IU-IC).

Actuación de la Guardia Civil contra los pescadores de Algeciras, que protestaban por los continuos apresamientos de barcos españoles en aguas próximas a la costa de Marruecos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Jerónimo Andréu Andréu.

Objeto: El día 22 de febrero, la Guardia Civil actuó contundentemente e indiscriminadamente contra los pescadores que en el puerto de Algeciras, protestaban por los continuos apresamientos de barcos españoles en aguas próximas a la costa de Marruecos.

Texto:

¿Qué motivos tenía el Gobernador Civil para dar esa orden?

Madrid, 23 de febrero de 1990.—**Jerónimo Andréu Andréu**.

181/000201

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000201.

AUTOR: Andréu Andréu, Jerónimo (G. IU-IC).

Razones por las que los pescadores de la flotas pesqueras de Cádiz y Huelva no han recibido las ayudas para el paro biológico en febrero de 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Jerónimo Andréu Andréu.

Objeto: Durante los años 88 y 89, en los meses de octubre y febrero, los pescadores que trabajan entre los paralelos 30 y 40, con motivo del paro biológico reciben ayudas estatales.

Estas ayudas son enormemente necesarias para los pescadores de las flotas pesqueras de Cádiz y Huelva. Por eso el hecho de que no hayan llegado estas ayudas en febrero de 1990 está suponiendo una situación gravísima para muchos pescadores.

Texto:

¿Por qué motivo no han llegado las ayudas para el paro biológico en febrero de 1990?

Madrid, 23 de febrero de 1990.—**Jerónimo Andréu Andréu.**

181/000202

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000202.

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P).

Justificación que da el Gobierno al estado actual de destrucción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de la localidad alavesa de Llodio, objeto de atentado terrorista el 26 de junio de 1989.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José Manuel Barquero Vázquez.

Texto:

¿Cómo justifica el Gobierno el estado actual de destrucción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de la localidad alavesa de Llodio, objeto de atentado terrorista el 26 de junio de 1989?

Madrid, 6 de febrero de 1990.—**José Manuel Barquero Vázquez.**

181/000203

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000203.

AUTOR: Comisión Asensio, Felipe (G. P).

Medida en que fueron determinantes los precios ofertados en el último concurso para la adjudicación de la explotación de restaurantes y cafeterías del aeropuerto de Barajas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Felipe Camisón Asensio.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿En qué medida fueron determinantes los precios ofertados en el último concurso para la adjudicación de la explotación de restaurantes y cafeterías del aeropuerto de Barajas?

Madrid, 15 de febrero de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

181/000204

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000204.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Criterio del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre la reciente renovación de la flota de IBERIA con aparatos MacDonnell Douglas como la más conveniente para el transporte aéreo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Felipe Camisón Asensio.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿Estima que la reciente renovación de la flota de IBERIA, con aparatos MacDonnell Douglas, es la más conveniente para el transporte aéreo?

Madrid, 15 de febrero de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

181/000205

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000205.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Criterio del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre la política llevada a cabo por la Dirección General de la Marina Mercante en materia de contratación de buques importados temporalmente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Felipe Camisón Asensio.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿Considera correcta la política llevada a cabo por la Dirección General de la Marina Mercante en materia de contratación de buques importados temporalmente?

Madrid, 12 de febrero de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961